



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 9 de Octubre del 2002.

P.O. N° 122

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO a la C. Constanca Requena Vázquez, del Poblado Francisco I. Madero del municipio de González, Tamaulipas; Exp. 40/2002. (1ª. Publicación)..... 2

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de Deslinde de un terreno presunta propiedad nacional, denominado **MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA**, con una superficie aproximada de 05-19-31 has., ubicado en el municipio de González, Tamaulipas..... 2

AVISO de Deslinde de un terreno presunta propiedad nacional, denominado **EL ZACATONAL**, con una superficie aproximada de 30-00-00 has., ubicado en el municipio de Bustamante, Tamaulipas..... 3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO PALMILLAS, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos a ejercerse en el año fiscal 2002, del municipio de Palmillas, Tamaulipas..... 4

FE DE ERRATAS al Periódico Oficial del Estado No. 119 del Miércoles 2 de Octubre del 2002..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL**PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30****EDICTO****CONSTANCIA REQUENA VÁZQUEZ
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

--- En cumplimiento al acuerdo de veintiséis de agosto del año dos mil dos, dictado por la Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 40/2002, promovido por EUGENIA REQUENA VÁZQUEZ, en contra de CONSTANCIA REQUENA VÁZQUEZ, del Poblado FRANCISCO I. MADERO, Municipio de González, Tamaulipas, y de quien se desconoce su domicilio, a quien reclama entre otras prestaciones, su reconocimiento como sucesora en los derechos agrarios del extinto ejidatario CRISOFORO REQUENA ZUÑIGA, por lo que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de González, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de Agosto del 2002.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL CAMPOS MAGAÑA.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO **MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **GONZALEZ**, ESTADO DE TAMAULIPAS.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **142665**, DE FECHA **1 DE AGOSTO DEL 2002**, AUTORIZÓ A LA REPRESENTACION REGIONAL DEL NORESTE PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO **271**, DE FECHA **28 DE AGOSTO DEL 2002**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO **MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **5-19-31 HAS.**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ, ESTADO DE TAMAULIPAS, PROMOVIDO POR **MATILDE LOPEZ MEDINA**, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: FRANCISCO MUÑIZ HERRERA
AL SUR: GREGORIO OLVERA GARCIA
AL ESTE: DRENAJE EL MAYORAZGO
AL OESTE: CAMINO DE TERRACERIA GONZALEZ-GRACIANO SANCHEZ

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL TIEMPO", DE CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA PARA CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL NORESTE, CON DOMICILIO EN 8 BOULEVARD TAMAULIPAS N° 1946, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTE SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS, A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.-
ATENTAMENTE.- EL COMISIONADO.- LIC. ARMANDO GARZA KARR.- Rúbrica.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL **ZACATONAL**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **BUSTAMANTE**, ESTADO DE TAMAULIPAS.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **142731**, DE FECHA **5 DE AGOSTO DEL 2002**, AUTORIZÓ A LA REPRESENTACION REGIONAL DEL NORESTE PARA QUE COMISONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO **272**, DE FECHA **29 DE AGOSTO DEL 2002**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO **EL ZACATONAL**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **30-00-00 HAS.**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **BUSTAMANTE**, ESTADO DE TAMAULIPAS, PROMOVIDO POR **JUAN LUCIO CONTRERAS ROJAS**, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CUCHILLA LA ZOTOLIENTA
AL SUR: CERRO DE LAS MARGARAS
AL ESTE: CAÑÓN DEL GIGANTE
AL OESTE: LUIS PEDRO CAPETILLO (PREDIO "LAS GAVIAS")

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

DE TAMAULIPAS, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL "LA VOZ DE TULA", DE TULA, TAMAULIPAS, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA PARA CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL NORESTE, CON DOMICILIO EN 8 BOULEVARD TAMAULIPAS N° 1946, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTE SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS, A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.-
ATENTAMENTE.- EL COMISIONADO.- LIC. ARMANDO GARZA KARR.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO PALMILLAS, TAM.

POR MEDIO DEL PRESENTE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 13 DE JULIO DEL 2002 Y SEGUN CONSTA EN EL ACTA No. 15 DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTE MUNICIPIO DE PALMILLAS SEGUN LO ESTIPULA EL CODIGO MUNICIPAL EN SU ARTICULO 156 Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE OTORGA EL ARTICULO 157 FRACCION, DEL MISMO CODIGO, SE APROBO CON BASE EN LOS PROBABLES INGRESOS A RECIBIRSE, **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, A EJERCER EN EL AÑO 2002 HABIENDO QUEDADO COMO SIGUE:

		\$	%
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 656,678.75	12.64
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMOS	\$ 343,490.21	6.61
33000	SERVICIOS GENERALES	\$ 559,286.79	10.76
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 810,823.04	15.60
35000	COMPRA DE BIENES DE INVENTARIABLES	\$ 57,000.00	1.10
36000	OBRAS PUBLICAS	\$1'470,417.04	28.29
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 900,432.47	17.33
39000	DEUDA PUBLICA	\$ 398,752.31	7.67
	TOTAL \$	5'196,880.61	100

(CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 61/100 M.N.)

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C.J. ALBERTO ESTRADA CASTRO.-
Rúbrica.- **SRIA. DEL AYUNTAMIENTO.- C. LAURA CORDOVA CASTILLO.-** Rúbrica.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO		ASIGNACION	TOTAL
		MENSUAL	ANUAL	ANUAL	
31000	SERVICIOS PERSONALES				656,678.75
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS				
	PRESIDENTE MUNICIPAL		ENE-JUN	3,000.00	18,000.00
			JUL-DIC	4,000.00	24,000.00
	SEIS REGIDORES	1,500.00	ENE-JUN	9,000.00	54,000.00
		2,100.00	JUL-DIC	12,600.00	75,600.00
	UN SINDICO		ENE-JUN	1,900.00	11,400.00
			JUL-DIC	2,900.00	17,400.00
31102	SUELDOS PERSONALES DE CONFIANZA				
	UN SECRETARIO		ENE-JUN	1,800.00	10,800.00
			JUL-DIC	2,500.00	15,000.00
	UN TESORERO		ENE-JUN	2,700.00	16,200.00
			JUL-DIC	3,000.00	18,000.00
	UN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS			1,800.00	21,600.00
	UN CONTRALOR			1,800.00	21,600.00
31104	COMPENSACIONES A FUN.Y EMPLEADOS				254,500.00
31201	PERSONAL EXTRAORDINARIO				4,500.00
31205	VIATICOS				60,212.09
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS				17,300.00
31211	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA				8,100.00
31206	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS				5,766.66
31207	PRIMA VACACIONAL A PERS. DE CONFIANZA				2,700.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO				343,490.21
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA				31,638.20
32102	MATERIAL FOTOG.CINE Y GRAB.				25,050.00
32105	MATERIAL DE COMPUTADORA				13,970.00
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO				4,571.50
32108	VESTUARIO				9,000.00
32203	MATERIAL ELECTRICO				1,871.50
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE VEH.				42,231.81
32207	LLANTAS Y CAMARAS				35,157.20
32301	GASOLINA				150,000.00
32401	ALIMENTACION DIVERSA				30,000.00
33000	SERVICIOS GENERALES				559,286.79
33104	REP.Y MANTTO.DE COMPUTO				10,128.60
33112	REP.Y MANTTO.DE MOB.Y EQ. DE OFNA.				8,000.00
33113	REP. Y MANTTO.DE EQ.DE TRANSPORTE				55,030.21
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS				20,900.00
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA				19,991.00
33122	SERVICIO TELEFONICO				13,237.00
33124	SEGUROS Y FIANZAS				12,000.00
33126	PERSONAL AREAS ADMINISTRATIVAS				115,500.00
33201	CONGRESO Y SEMINARIOS				60,000.00
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES				28,000.00
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD				202,550.00
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS				5,000.00
33303	PAGO IMPTO. AL EDO. Y/O FED.				6,000.00
33307	GASTOS FINANCIEROS				2,949.98

34000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		810,823.04
34101 SUBSIDIOS A LA EDUCACION	71,180.00	
34103 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	52,520.00	
34104 ACTIVIDADES CULTURALES	64,984.00	
34105 ACTIVIDADES DE D.I.F.	245,118.45	
34109 SUBSIDIOS DIVERSOS	150,966.50	
34201 AYUDAS FUNERARIAS	40,000.00	
34202 AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	58,342.77	
34204 FOMENTO DEPORTIVO	40,855.00	
34401 HONORARIOS MEDICOS	39,910.00	
34402 MEDICAMENTOS	32,473.62	
34403 HOSPITALIZACION	14,472.70	
		57,000.00
35000 COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		
35104 EQ. DE COMPUTO Y ACCESORIOS	12,000.00	
35106 EQ. DE RADIO Y COMUNICACIÓN	30,000.00	
35113 MOBILIARIO Y EQ. DE OFNA.	15,000.00	
36000 OBRAS PUBLICAS		1,470,417.04
36215 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,050,870.40	
36300 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	419,546.64	
37000 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		900,432.47
37101 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99,302.27	
37102 ALUMBRADO PUBLICO	213,047.00	
37103 LIMPIEZA PUBLICA	113,224.82	
37105 PANTEONES	38,900.00	
37106 RASTRO	12,259.16	
37107 PARQUES Y JARDINES	89,591.00	
37108 SEGURIDAD PUBLICA	334,108.22	
39000 DEUDA PUBLICA		398,752.31
	TOTAL	5,196,880.61

(CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 61/100 M.N.)

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C.J. ALBERTO ESTRADA CASTRO.-
Rúbrica.- TESORERO.- C. MANUEL RODRIGUEZ CERVANTES.-Rúbrica. – LA COMISION DE
HACIENDA.- C. MIGUEL A. PEREZ CASTILLO.- Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial No. 119 de fecha Miércoles 2 de Octubre del 2002, TOMO CXXVII; aparece publicado el DECRETO No. 78, mediante el cuál se reforman los artículos 5º, Fracción I, 25, 26 y 34 de la Ley del Gasto Público, en la página 3, en el Artículo 26, segundo renglón.

DICE:

vigencia de un año de calendario; aumentará la totalidad del gasto público de las entidades a que

DEBE DECIR:

vigencia de un año de calendario; **amparará** la totalidad del gasto público de las entidades a que

Conste: Secretaría General de Gobierno.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 9 de Octubre del 2002.

NUMERO 122

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 828/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido inicialmente por el C. Lic. José Antonio Cossio Sánchez y continuado por el C. Lic. Ernesto G. Medellín Ruiz, en su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de los CC. EMMA TERESA CARRANZA VALAY Y FRANCISCO JAVIER GARCÍA DELGADO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el siguiente bien inmueble:

Predio urbano y construcción en el existente, ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, que se identifica como lote número ciento nueve, de la manzana seis, de la colonia Candelario Garza, de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 422.50 cuatrocientos veintidós metros cincuenta centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 42.50 metros con lote 111; AL SUR, en 42.00 metros con lote 100; AL ESTE, en 10.00 metros con lote 108; AL OESTE, en 10.00 metros con calle Emiliano Zapata; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, bajo el Número 4301, Legajo 87, de fecha 10 de marzo 1988, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Con servicios públicos de agua potable y alcantarillado, redes aéreas de engría eléctrica, línea telefónica, alumbrado público, guarniciones y banquetas, transporte urbano y pavimentos de tarracera. Hospitales a 1500 m., escuelas a 800 m., iglesias, gasolineras y mercados a 200 m; descripción general del inmueble: Casa-habitación en proceso de construcción: dos tipos de construcción: Tipo 1.- Habitable sin terminar, sala, comedor, cocina, dos recámaras y un baño, Tipo 2.- Cochera.

Al cual se le asigna un valor pericial de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en Tampico, Tamaulipas, se expide el presente Edicto de remate en pública subasta, convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado al bien inmueble otorgado en garantía.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 9 de septiembre del 2002.- La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3004.-Octubre 1 y 9.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 464/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Graciano Álvarez Rico en su carácter de endosatario en procuración de IGNACIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en contra del C. ERNESTO VÁZQUEZ BLANCO, consistente en:

50% por ciento de los derechos que correspondan al C. ERNESTO VÁZQUEZ BLANCO, sobre el terreno y construcción. Ubicado en calle Matamoros número 603, colonia Tamaulipas, Tampico, Tamaulipas, según escrituras; 223.23 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.30 mts. con lotes 2 y 3; AL SUR en 10.50 metros con calle Matamoros, AL ESTE en 21.50 metros con lotes 15 y 16 y AL OESTE, en 21.46 metros con lote 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, bajo el Número 19981, Legajo 400 de fecha 5 de junio de 1997, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), y el 50% por ciento equivalente a \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que es de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del Juzgado, en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los veinte días del mes de septiembre del dos mil dos.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3026.-Octubre 1, 3 y 9.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 771/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de MARCOS ROGELIO VALDEZ VILLARREAL y MARTHA BLANCO JIMÉNEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).- Predio urbano ubicado en lote-87, manzana-193, del Fraccionamiento Ampliación Colonia Industrial, de esta ciudad, con una superficie de 240.00 metros cuadrados, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 metros, con calle donación municipal; AL SUR: en 8.00 metros con calle ciudad Madero; AL ORIENTE: en 30.00 metros con lote 86, y AL PONIENTE en 30.00 metros con lote 88, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 68193, Legajo 1364, municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas, de fecha 25 de junio de 1987.

Dicho inmueble fue valorizado en la cantidad de \$221,505.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial con la rebaja del 20%, en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate; presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de septiembre del 2002.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3027.-Octubre 1, 3 y 9.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de septiembre del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 552/1997, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de SAÚL SÁNCHEZ HERRERA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).- Predio rústico ubicado en Carretera Victoria entre las calles Ciprés y Nogal de la Colonia Paso Real en San Fernando, Tamaulipas, mismo que cuenta con una superficie de 288.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 36.00 M2, Israel Vélez, AL ESTE en 8.00 M2, con carretera Victoria, y AL OESTE con 8.00 M2, con señor Gumaro Roy, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 76408, Legajo 1529 de fecha 23 de febrero de 1990 del municipio de San Fernando, Tamaulipas.

Dicho inmueble fue valorado en la cantidad de \$760,050.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA PESOS 50/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de septiembre del 2002.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3028.-Octubre 1, 3 y 9.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 249/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ricardo de la Fuente Castillo y continuado por la Lic. Juana García Fang, (apoderada de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE) en

contra de JOSÉ HORACIO LARA GARCÍA Y OTROS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

a).- Bien inmueble ubicado en Calle Abasolo entre 18 y 19 de ésta ciudad, compuesto de una superficie de 375.68 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 M. Con calle Abasolo, AL SUR: 8.00 M. Con Manuel Tijerina y Otra, AL ESTE: 46.96 M. Con Sabina Rodríguez y AL OESTE: 46.96 M. Con Agustín Cubillas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2194, Legajo 44, de fecha 11 de febrero de 1982 de este municipio, el cual fue valuado en la cantidad de \$1,028.00 (UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina del Fondo Auxiliar de éste tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20 % (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurren a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de septiembre del 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

3029.-Octubre 1, 3 y 9.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 643/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Reynaldo E. Flores Villarreal, y continuado por el Licenciado José Esteban Terán García, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO UNIÓN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de JACOBO MONTEMAYOR SOLIS Y ALTAGRACIA DE LA CRUZ MONTEMAYOR, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Fracción de Terreno rústico perteneciente al Lote 4242 Sección 91-8-D Tercera Unidad del Municipio de Ciudad Anáhuac, con una superficie de 43.00.00 hectáreas de riego y 2.70-00 hectáreas de anejiación, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 955.00 metros con los lotes números 4244, 4244-A y 4243; AL SUR en 1,008.00 metros con los Lotes Números 4242, 4265, y Dren Ancira; AL ORIENTE en 815.00 metros con Dren Ancira, Ranal 4 y Lote Número 4265 y AL PONIENTE 935.00 metros con el Lote número 4238 y Dren Ancira, y valuado por los peritos en la

cantidad de \$219,050.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, aumentados con un día más por cada ochenta kilómetros en razón de la distancia, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de septiembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3030.-Octubre 1, 3 y 9.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 260/1998, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANPAIS S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE representada por el Licenciado Rafael Rodríguez Salazar en contra de los señores EVA YOLANDA TORRES RODRÍGUEZ Y NORMA ANGÉLICA TORRES RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en:

Terreno y construcción compuesto de 275.00 M2., ubicado en la calle Sierra de San Carlos entre 16 y 17 número ciento sesenta y ocho en el Fraccionamiento Villa Real de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con calle Sierra de San Carlos, AL SUR, en 10.00 con lote 24, AL ORIENTE en 27.50 metros con lote 3, y AL PONIENTE en 27.50 metros con lote 1.- Datos de registro.- Sección I, Número 76014, Legajo 1521, de este municipio de Victoria, de fecha 23 de marzo de 1993.

Valor pericial del inmueble \$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial antes referido, siendo dichas dos terceras partes la cantidad de \$553,333.33 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dicho bien que lo es la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin

cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de septiembre del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

3083.-Octubre 3 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. MIGUEL JASSO SANTOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha catorce de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 764/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad promovido por ROSA MARÍA GARCÍA BARAJAS, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La Pérdida de la Patria Potestad que tiene sobre el menor EDGAR EDUARDO JASSO GARCÍA y como consecuencia se haga la anotación correspondiente en su acta de nacimiento. b).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3096.-Octubre 8, 9 y 10.- 3v2.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA DEL PILAR CRUZ BUSTOS.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 587/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JOSÉ FERNANDO AMOR GALARZA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a.- La disolución del vínculo matrimonial, mediante divorcio necesario por abandono de hogar por más de seis meses consecutivos.

b.- Los gastos y costas que se originen con la tramitación de este Juicio.

Se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad, así mismo se fijará en la puerta del local de este Juzgado, haciéndole saber a la C. MARÍA DEL PILAR CRUZ BUSTOS, que deberá presentar su contestación dentro del término de 60 sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- En la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Es dado en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3097.-Octubre 8, 9 y 10.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. ZENAIIDA BÁEZ VÁZQUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 0095/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. SABAS AGUILAR RUBIO, en contra de la C. ZENAIIDA BÁEZ VÁZQUEZ, ordenó el emplazamiento por Edictos a esta última, dictándose los siguientes Acuerdos:

Ciudad Mante, Tamaulipas, a catorce (14) de mayo del año dos mil dos (2002).

Por recibido el escrito de fecha trece del presente mes y año, así como anexos que acompaña, del C. SABAS AGUILAR RUBIO, como lo solicita, téngasele, promoviendo en la vía Ordinaria Civil Juicio de Divorcio Necesario, en contra de el(la) C. ZENAIIDA BÁEZ VÁZQUEZ, cuyo domicilio se ignora, de quien reclama las prestaciones a que se refiere en los incisos a), b), c) de su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a tramite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en ésta Judicatura.- Se da vista al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado para que manifieste lo que a su representación social compete.- En virtud de que se ignora el domicilio de la demandada C. ZENAIIDA BÁEZ VÁZQUEZ, gírese atento oficio al C. Comandante de Seguridad Pública y de la Policía Ministerial destacamentadas en ésta Ciudad, a fin de que investiguen el domicilio de la persona antes mencionada, y hecho que sea lo informe a la brevedad posible a éste Juzgado, a efecto de ordenar el emplazamiento por Edicto si el domicilio es del desconocimiento general.- Se tiene a la actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Juárez número 211 oriente, zona centro de esta ciudad, autorizando para tales efectos a el(la)(los) C(C). Licenciado(a)(s) Roberto García Rodríguez y Rosa Dalia Vázquez Vitales, teniéndose como su Asesor

Jurídico al primero de lo nombrados.- NOTIFÍQUESE.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 21, 22, 40, 52, 53, 66, 68, 92, 94, 172, 173, 185, 192, 195, 226, 227, 228 fracción III, 229, 236, 242, 243, 247, 248, 249, 251, 252, 255, 258, 462 y 463 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.- Así lo acordó y firma el C. Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que actúa con Secretaria de Acuerdos Interina Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.

Se registró bajo el Número: 00095/2002.

AUTO INSERTO

Ciudad Mante, Tamaulipas, a nueve (09) de septiembre del año dos mil dos (2002).

Por recibido escrito de fecha seis del presente mes y año, signado por el C. SABAS AGUILAR RUBIO, en atención a su petición, tomando en consideración que el informe rendido por el Comandante de la Policía Ministerial del Estado, se desprende que dicha información, fue en referencia a la base de datos que obra en dicha Comandancia y administrado con el acta levantada por el Actuario en fecha cinco de septiembre de donde se desprende que la demandada ya no vive en el domicilio que fue citado por el Comandante de la Policía Ministerial.- En virtud de que acreditándose que el desconocimiento del domicilio de la demandada es general, procédase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en "El Tiempo" de esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- NOTIFÍQUESE.- Lo anterior con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con ante la Secretaria de Acuerdos Interina que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- JUEZ.- RÚBRICAS.

Enseguida se publicó en lista de acuerdos.- CONSTE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de septiembre del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

3098.-Octubre 8, 9 y 10.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

EVANGELINA LERMA RODRÍGUEZ.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 196/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSÉ FRANCISCO SILGUERO VÁZQUEZ, en contra de EVANGELINA LERMA RODRÍGUEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une, con fundamento en la causal VII del artículo 249 del Código Civil vigente en

nuestro Estado. B).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, comparezca ante este tribunal a dar contestación a la demanda, si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a disposición de Usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

Cd. San Fernando, Tam., a 27 de septiembre del 2002.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

3099.-Octubre 8, 9 y 10.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 24 de septiembre del 2002.

AL C. GREGORIO NIAVES MARTÍNEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil dos, ordena la radicación del Expediente Número 359/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por GLORIA SAMANIEGO GONZÁLEZ, en contra de GREGORIO NIAVES MARTÍNEZ, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregarán debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3100.-Octubre 8, 9 y 10.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. ROSA ICELA GONZÁLEZ GÓMEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de septiembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 302/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por LUIS ÁNGEL ZAMORA GONZÁLEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial.

B.- La disolución de la sociedad conyugal.

C.- La custodia provisional y en sentencia la de definitiva de sus menores hijas STEPHANIE JOCELYN ZAMORA GONZÁLEZ Y EMILY LIZBETH ZAMORA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que se fije en los Estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 2 de octubre del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

3101.-Octubre 8, 9 y 10.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 972/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FERNANDO ZAMORA GÓMEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de septiembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3105.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del año del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 418/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO BALBOA PEÑA, denunciado por BLANCA AMADA RAMÍREZ SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de septiembre del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

3106.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD PONCE DOMÍNGUEZ, quien falleció el diecisiete de septiembre del año dos mil uno, en esta ciudad de Altamira, Tamaulipas, a efecto de quienes se crean con derecho a la misma, comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días a partir de la última publicación del Edicto que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por denuncia de ALBERTO PONCE SALAZAR en el Expediente Número 585/2002.

Es dado en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.- DOY FE.

El C. Juez Noveno de Primera Instancia Civil, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3107.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ALFREDO AGUILAR BRICEÑO, bajo el Expediente Número 614/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de mayor circulación turno matutino en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3108.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto del año dos mil dos, se radicó el Expediente Número 830/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA ACEVEDO GUEVARA, denunciado por MARÍA ANTONIA RUIZ ACEVEDO, ordenándose la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado y a la Beneficencia Pública.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dos.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

3109.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GUILLERMO AGUSTÍN GÓMEZ, denunciado por la C. MARÍA ELVIRA PÉREZ PÉREZ, asignándose el Número 00661/2002, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3110.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de septiembre del año dos mil dos, el Expediente Número 731/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ABELARDO LIMAS GONZÁLEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo; publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de

los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de septiembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3111.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil dos, dentro del Expediente Número 689/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO, Ó JESÚS IGNACIO, Ó IGNACIO, Ó J. JESÚS, de apellidos JARAMILLO IRACHETA, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3112.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 20 veinte de septiembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00617/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ISABEL ORTA BARRIENTOS, quien falleció el 16 de abril del año 1993, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por la Ciudadana PETRA PEÑA GARCÍA, y por el presente que se publicará un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Es dado el presente en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, a los 23 veintitrés días del mes de septiembre del año 2002.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3113.-Octubre 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho el ciudadano Licenciado Juan David Martínez Rodríguez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 623/1998, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSENDO SALINAS SALINAS, denunciado por LOURDES ELIZABETH SALINAS LEYVA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3114.-Octubre 9.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 02/09/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 279/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. CATALINA ESPINOZA BRIONES, quien tuvo su último domicilio ubicado en Ampliación Aquiles Serdán ubicado en la Brecha 110 kilómetro 97 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

3115.-Octubre 9.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Ovalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 277/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL TREVIÑO DE LEÓN, promovido por BERTHA VEAL DE LEÓN, OLGA, CESARIO, MARGARITA, JESÚS, MARINA, CARLOS Y RAFAEL, de apellidos TREVIÑO VELA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

3116.-Octubre 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 884/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MORA MORA, denunciado por MARÍA ELIZABETH DUEÑAS JACOBO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de septiembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3117.-Octubre 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas,

mediante proveído de fecha doce de septiembre del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 657/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS MONITA BARRÓN Y MARÍA LEONOR ESCOBAR, denunciado por LUISA MONITA ESCOBAR Y OTROS, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil dos.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA E. SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3118.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 647/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO SÁNCHEZ CEPEDA, denunciado por BLANCA YEZMIN Y JUAN DE DIOS de apellidos SÁNCHEZ EQUIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de septiembre del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

3119.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de agosto del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 820/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELIDA GARCÍA RAMÍREZ denunciado por PABLO GARCÍA LÓPEZ ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

3120.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 665/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PEDRO BECERRA MARTÍNEZ, promovido por ING. COSME BECERRA MORENO, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3121.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 941/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSA LÓPEZ JIMÉNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de septiembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3122.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 332/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OMAR REYNA MARTÍNEZ, quien

falleciera el día trece de mayo del dos mil dos, en Ciudad Mier, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en Calle E.B. Guerra número 210, en Ciudad Mier, Tamaulipas, y es promovido por MIRTHA OLGA PEÑA RAMÍREZ VDA. DE REYNA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 25 de septiembre del 2002.- Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

3123.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 683/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Sr. MARIANO LAMBERTO GUERRA RAMÍREZ, denunciado por el C. Juez de Autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación del presente Edicto, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 2 de octubre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3124.-Octubre 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de junio del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 468/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ GUADALUPE TORRES SANTOYO, promovido por CIPRIANA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ VDA. DE TORRES, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 3 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3125.-Octubre 9.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 192/2000, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado Andrés Jesús Dena Sánchez apoderado jurídico del BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra del señor JESÚS CARLOS ÁVILA HINOJOSA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble en Primera Almoneda.

Inmueble urbano ubicado en esta ciudad, el cual tiene una superficie de 939.02 M2., (novecientos treinta y nueve metros dos centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 68.70 metros con propiedad de los señores Pedro Sosa, Simón Prado y Manuel Castillo, AL SUR en 68.70 metros con propiedad del señor Anastacion Juárez después de los señores Celia Rangel y Manuel García, AL ORIENTE en 17.70 metros con calle 14 y AL PONIENTE en 17.70 metros aunque reducida a 14.00 metros por la configuración del terreno, con sucesión del señor Luciano Ibarra.- Datos de inscripción.- Sección I, Número 64458, Legajo 1290, de este municipio de Victoria, de fecha 27 de noviembre de 1992.

Con un valor pericial de: \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial anteriormente referido, siendo dichas dos terceras partes la cantidad de \$933,333.33 (NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.), en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dicho bien, que lo es la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 0/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de septiembre del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

3126.-Octubre 9 y 15.-2v1.